



Autoriza segundo pago anticipado con avance de obras del valor de 32 subsidios habitacionales de los cuales existen 19 adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Obra Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia a Constructora Parenas Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

000297

VALDIVIA,

12 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El D.S. 105 (V. y U.) de 2015, que modifica Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Reglamente el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 7662 de fecha 14 de Septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 5173 (V. y U.) de 2012 y sus modificaciones, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Agosto del año 2012 con excepción de la Región Metropolitana;
- b) La Resolución Exenta N° 360 de fecha 13 de Septiembre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Convenio Marco Único Regional para programas habitacionales y su anexo, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia, para entidades patrocinantes;
- c) La Resolución Exenta N° 8206 de fecha 14 de Noviembre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 5675 (V. y U.) de 2013, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación individual, con selección en el mes de Septiembre 2013 y aprueba nómina de postulantes seleccionados;
- d) La Resolución Exenta N° 9397 de fecha 20 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 17, inciso Quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, de los campamento "Eladio Rojas- La Estrella y Girasoles" de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos;
- e) La Resolución Exenta N° 383 de fecha 02 de Abril de 2015, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, la cual sanciona adscripción de grupo organizado Comité de Vivienda Nuevo Esfuerzo Los Jazmines y determina monto definitivo a aplicar;
- f) El certificado de inscripción vigente N° 111506, de fecha 06 de Enero de 2016 de la Secretaría Regional Ministerial Registro Nacional de contratistas Región de la Araucanía, el cual indica que la Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Limitada tiene inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- g) El contrato de construcción Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, de fecha 24 de Febrero de 2015, suscrito entre el Comité de Vivienda Nuevo Esfuerzo Los Jazmines RUT N° 65.039.878-5 y por la Ilustre Municipalidad de Valdivia RUT N° 69.200.100-1 como Entidad Patrocinante y Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Ltda. RUT N° 77.258.980-8, para la construcción de un total de 32 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, agregado bajo el repertorio N° 463-2015 con fecha 24 de Febrero de 2015 ante el notario público de Valdivia don Nazael Riquelme Espinoza;
- h) El acta N° 70 de fecha 15 de Enero de 2016, la cual otorga el nuevo plazo a la Constructora Parenas Ltda. a contar desde el 17 de Febrero y dando término el 17 de Abril de 2016, donde comparecen la Presidenta del Comité Mariluz Alvarado y Hernán Parra en representación de Constructora Parenas Ltda.;
- i) El Anexo de Contrato de construcción de fecha 25 de Enero de 2016, protocolizado con el N° 324-2016 de fecha 29 de Enero 2016 de la Notaría Nazael Riquelme Espinoza, suscrito entre el Comité de Vivienda Nuevo Esfuerzo Los Jazmines, el Comité y Soc. Constructora e Inversiones Parenas Ltda., por medio del cual se aumenta el plazo de ejecución de las obras con aprobación de la asamblea de acuerdo al considerando h);
- j) La Boleta de Garantía N° 107607 de fecha 17 de Junio de 2015, del Banco BBVA sucursal Temuco, por 1.284,60 Unidades de Fomento con vencimiento al 31 de Octubre del 2016, tomada por Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Ltda. RUT 77.258.980-8, destinada a garantizar el fiel, oportuno y total

- cumplimiento del contrato, diseño de ing. Y especialidades y construcción de 32 viviendas Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines, comuna de Valdivia y de las obligaciones laborales y sociales de sus trabajadores;
- k) La Resolución Exenta N° 155 de fecha 18 de Febrero de 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que autoriza primer pago anticipado con avance de obras del valor de 32 subsidios habitacionales de los cuales existen 19 adscritos del Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la obra del Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia a Constructora Parenas Ltda.;
- l) La programación financiera de fecha 05 de Febrero de 2016, presentada por Constructora Parenas Ltda., visada por don José Miranda Vásquez Supervisor de Obras y por Leslie Rosas ITO ambos funcionarios del SERVIU Región de Los Ríos y el autocontrol Felipe Arévalos;
- m) La carta Gantt del Comité de vivienda Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia, presentada por Constructora Parenas Ltda., visada por doña Yenny Montecinos Supervisora de Obras, por doña Leslie Rosas ITO SERVIU Región de Los Ríos;
- n) La escritura pública de constitución de hipoteca y prohibición de fecha 10 de Diciembre de 2015, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Valdivia a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Décimo Cuarta Región de Los Ríos, autorizada ante el Notario Público don Nazael Riquelme Espinoza hipoteca agregada a fs. 86 vta. N° 68 con fecha 12 de Enero del año 2016 y la prohibición a fs. 88 N° 85 de Enero del año 2016 en el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia;
- o) El estado de pago N° 2 del 08 de Enero 2016 al 09 de Febrero 2016 del Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado Depto. Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, don José Miranda Vásquez Supervisor de Obras y por doña Leslie Rodas Inspector Técnico de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Valdivia y por Constructora Parenas Ltda.;
- p) El informe técnico N°2 de fecha 05 de Abril del 2016, del Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines suscrito por doña Leslie Rosas Soto, Inspector Técnico de Obras funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que se está cursando el pago de subsidio N° 2 con un avance físico a la fecha de un 78%;
- q) El memorándum N° 241 de fecha 18 de Marzo de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pago de Subsidios, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Segundo Anticipo con avance de obras del Comité de Vivienda Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de **Constructora Parenas Ltda. RUT N° 77.258.980-8** el pago de **3.064,01** Unidades de Fomento (tres mil sesenta y cuatro coma cero uno unidades de fomento) que corresponde al **SEGUNDO** pago anticipado con avance de obras del 17,63% del valor de cada uno de los 19 Subsidios Habitacionales adscritos, de la Obra Comité Nuevo Esfuerzo Los Jazmines de la comuna de Valdivia.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 3.064,01 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 DIRECTOR REGIONAL
 SERVIU
 ALEJANDRO LARSEN HOETZ
 DIRECTOR REGIONAL
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/ACL/PAH/CAF/MMP/UE
 Int. 12 (04/03/2016)

TRANSCRIBIR A:

- Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Don José Miranda V.), SERVIU Región de Los Ríos
- Constructora Parenas Ltda., Centenario 1322. Temuco.
Ley de Transparencia art. 7/g